

Corre de Miguel Esquivero

Año de 1875.

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de dicha villa en expresado año.

Señores que componen el Ayuntamiento

Alcalde 1.º D. Pedro Tritaueho.

1.º Teniente D. Francisco Macarro.

2.º Teniente D. Rosimón Tritaueho.

Concejal 1.º D. Juan García Piñilla

2.º D. Antonio Gouvalers

Judice 1.º D. Francisco Alvarez Ramirez

2.º D. Andres Crespo

Judice suplente 1.º D. Fernando Rico

2.º D. Juan Sanchez Marquina

Secretario D. Agustín Marcos Cuellar

En 8 de Agosto de este año está el nombram.º de Comisiones del Ayuntamiento y nombram.º de Sindico, e Interventor.

22.63 minutos 40 Ag.º 77





N. 0.065.878

de Miguel Sumero a primera
de Mayo de mil ochocientos se
senta y cinco; reunidos los señores con
cejales previa la oportuna convocacion
toria en las Casas Capitulares ba
jo la presidencia del Señor Alcalde
de con objeto de celebrar sesion em
traordinaria, y declarada abierta
por dicho Señor, se dio lectura del
acta anterior que fue aprobada.
Por el Señor Presidente se manifestó
que por el secretario de este ayuntamiento
D. José Alvarez Navarrete se
le habia entregado una renuncia
en la que pide se le admita la re
nuncia de dicho cargo por causa
de hallarse bastante padecido y
no poder dedicarse a los trabajos
mentales que requiere el mismo.
En su virtud no pudiendo la Cor
poracion actuar sin que para ello
haya un funcionario que con el nom
bre de secretario certifique los actos

878.280.0.11

que la Corporación acuerde, en cumplimiento de lo que la ley prescribe se había necesario nombrar interinamente una persona que se encargue del cumplimiento de la Secretaría hasta tanto que se pudiese la vacante y con las formalidades que la ley exige se cubra en persona apta y de buenas cualidades. Intercediendo los señores presentes de la manifestada por el señor Presidente y conformes en la necesidad de que el cargo de Secretario se desempeñe según la ley dispone, manifestaron que el señor Alcalde se encargó de buscar persona que interinamente pueda encargarse de la Secretaría, y como por el mismo señor se manifestase que por casualidad se hallaba de paso por Mogate D. Agustín Muñoz y Cuellar vecino de Olivenza que era probable quisiera hacerse cargo de la Secretaría, se acordó por todos los señores se llamase, el que presente y enterado de la causa que había motivado su llamada

manifiesto no leia inconveniente
alguno en aceptar el cargo que
se le brindaba. En su virtud
conforme a todos los señores pre-
sentes acuerdan se levante acta
de esta sesion y se autorice la
sucesion por el D. Agustin Alu-
con quien desde este dia queda
nombrado secretario interior de
este Ayuntamiento con las mis-
mas condiciones que lo estaba el
proprietario, debiendo darse cono-
cimiento de dicho acuerdo al Se-
ñor Gobernador Civil de la Provin-
cia a fin de que se publique la
vacante en el Boletin Oficial. Y
no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminado el acta
que firman los señores presentes que
haben hallado la señal de cruz los
que no lo que yo el secretario interior
certifico.

Ante mí el Sr. D. Agustin Alucon

Antonio Gonzalez Fernando Vico

Ramon Fortuch

Fran.º Alvaros Romera Sandoval

Señal de cruz
de Juan Sanchez
Marquez

Agustin Alucon
Vic. Sec.

Uion ordinaria del dia

Tres de Enero de 1875 } En la villa de la Torre de Uion
Señores que se reunieron a Tres de Enero de mil
ochocientos setenta y cinco: reunidos
en las salas Consistoriales los señores de
Ayuntamiento que se reunian al man
que con objeto de celebrar sesion ordi
naria, bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Pedro Britancho, se de
claró abierta la sesion por el mismo
standose lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Por el señor Presidente se manifestó que
habia finalizado el segundo trimestre del
año económico y que para el tercero era
necesario hacer en el reparto de consumos
la baja proporcional con arreglo a la que
el Gobierno ha verificado. Luterados los
señores presentes por unanimidad se avor
do pasar a la Comision repartidora de
consumos orden para que en el expedien
te sobre este asunto se hiciera las diligen
cias necesarias y se practicara un nuevo
repartimiento rebajando a cada contribuyen
te lo que correspondiese con arreglo a la ba
ja que habia hecho el Gobierno a esta villa.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
da por terminado el acto que firman dichos señores
de que certifica = Juan de Alvarado

Protector de Uion
Fernando Ruiz
Francisco Mena
Antonio Gonzalez
Agustin Moreno



N. 0.065.702

Vigencia * Acordito por la presente que hoy día de la fiesta no ha podido celebrarse sesión por no haber suficiente número de señores concurridos. Por lo que el día de suero de mil ochocientos setenta y cinco.

Mexico

Señor ordinaria del día

17 de Suero de 1875 en la villa de la Tom de el que se reunió a diez y siete de Suero de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en todas las capitales los señores de Ayuntamiento que se designan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional de la misma se dió lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por mi el secretario, se dió cuenta de una comunicación del Jefe Municipal de esta villa fecha tres del actual en la que pide se informe por el Ayuntamiento sobre la conducta que haya observado Quintín Pajares, y autorizada los señores presentes manifestaron unánimes en que el referido Pajares ha observado buena conducta tanto moral como política.

Me habiendo ya aminorado de que trata



505.288071
Hecho por firmados el acto que firmasen los señores presentes de que certifico.

Pedro Martínez

Fernando Pico

Juan^{co} Alvaru Pamiara
Antonio Gonzalez

Juan^{co} de Mendiola

Agustín Marañón
Pedro Martínez

Señor ordinaria del día

A 4 de Enero de 1874 En la villa de la Torre de Espinosa que se halla a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en las casas capitulares los señores de Ayuntamiento que se dirigen al marqués con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde. Declarada a veinte por el mismo se dió lectura del acto anterior que fue aprobada.

Por el señor Presidente se manifestó que con fecha quince de este mes se había entregado despacho de apremio a D. Vicente Rodríguez el cual se presentó en esta el día quince con una certificación por la que aparece deudor este Ayuntamiento a la Administración económica de la suma de dos mil setecientos ochenta y ocho reales y ocho céntimos por varios conceptos. Intercedidos los señores presentes, y en virtud de que el Gobierno no satisface lo que a este Ayuntamiento se le adeuda por las rentas del ochenta por ciento de los bienes de propios sucesivos

que con los ingresos consignados en el presupuesto ordinario para cubrir los gastos de cuya liquidacion de presupuestos que se está practicando y se forme el presupuesto adicional al ordinario, se presente de nuevo de aprobado por el Ayuntamiento a la Junta Municipal, y a la vez manifestarle en la situacion en que se encuentra el Municipio por no poder haber efectiva del Gobierno la cantidad que adeuda por el concepto que se dejó manifestada. Que con referencia a la Comision de apremio se acordó presarle cumplimiento y que del seno de la Corporacion fuese a la capital una Comision con objeto de que se libere el ejecutor, manifestando al Sr. Administrador en las circunstancias en que se encuentran el Municipio, designando para este objeto al Sr. Presidente y Secretario del mismo. No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Protestante
Fernando Pico

Juan. co. Alvarez Ramirez
Antonio Gonzalez

Francisco Madaleno
Miguel Macias
Francisco...

Diligencia # Credito por la presente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión por no haber mayor número de señores concejales - Tome de posesion el Sr. Presidente y uno de Suo

de mil ochocientos setenta y cinco =

Morón

sesión ordinaria del día

7 de Febrero de 1875. En la villa de la Torre de Espiguel
severo a siete de febrero de mil ochocientos
setenta y cinco: reunidos en las casas conu-
vencionales los señores de Ayuntamiento que
se expresan al margen con objeto de celebra-
ción ordinaria bajo la presidencia del
señor Alcalde Constitucional de la misma
y declarada abierta por el mismo se dio lee-
tura del acta anterior que fue aprobada.
Por el señor Presidente se manifestó que
habia estado en la Capital en comision con
el secretario del Municipio para gestionar
lo que se pide al mismo por los ruidos del
capiatal que pone esta villa por el ochenta
por ciento de sus bienes vendidos, y todo lo
que se habia ^{conseguido} ~~era~~ ~~recoger~~ tres carpetas corres-
pondientes a tres muestras que con desde
primero de Julio de mil ochocientos seten-
ta y tres a fin de Diciembre de mil ochocien-
tos setenta y cuatro, importantes cada
muestra seis mil novecientos sesenta y siete
picales tres centimos procedentes de veintiseis
y dos documentos de inscripciones intranscri-
bibles que se hallan en poder del Agente
de este Ayuntamiento en Badajoz D. Pau-
lino Frugillo. Fue el importe de dichas car-
petas, rebajada la tercera parte que entre-
garan en papel, no puede por hoy satis-
facerlo el Gobierno por tener cerrados sus pa-
gos durante la guerra. En su virtud entera-
dos los señores presentes de cuanto queda



infestado y vista la denuncia en que se encuentra este Ayuntamiento por una comunidad de acuerdo: se convocó a la Junta Municipal a fin de que acuerde si lo cree conveniente se negocien en Madrid dichas carpetas por un agente de Bolsa segun establece la ley para estos casos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron los señores presentes de que certifico.

Constancho

Fernando Ruiz

Fran.º Manuel Ramirez

Antonio Gonzalez

José

Mano de Jimilla

señal ordinaria del día

14 de Febrero de 1875. En la villa de la Torre de Esquivel

numero á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en las casas consistoriales los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional de la misma, y declarado abierta por referido señor se dió lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Constante Macan secretario interior de este

Ayuntamiento en la que pide el Ayuntamiento se dique ^{repartido} como Secretario en propiedad puesto que se halla vacante segun aparece de edicto inserto en el Boletín oficial de la Provincia. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Secretario en propiedad a D. Agustín Masou y Cuellar con la asignación que se halla presupuestada en el corriente año, quin desde luego comencará a desempeñar el cargo que ha solicitado, con arreglo á lo prescrito en el capitulo quinto de la ley municipal vigente, suministrándole el correspondiente título. No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto y firman los señores presentes de que el secretario certifica.

Fdo. de veras Fernando Fico

Juan.º Abate Maniell
Antonio Gonzalez

Juan.º Monevillan

Agustín Masou

Señal ordinaria del
día 21 de febrero 1873. En la villa de la Torre de Utiel su
mero a veinte y uno de febrero de mil o
chocientos setenta y cinco: reunidos en las ca
sas Capitulares los señores de Ayuntamiento
que se expresan al margen con objeto de celebrar

sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional de la misma y dictándose alienta por dicho señor sesión lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por mi el secretario se dio lectura del presupuesto adicional al ordinario del corriente año importante sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesetas setenta y ocho centimos los cuales se cubren con sesenta y nueve mil trescientas ochenta y tres pesetas de años y anteriores, y el resto o sea cuatro mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas noventa y ocho centimos con recursos legales, según en el mismo se detallan. Enterados los señores presentes y encontrados de lo atreplado a la ley acordaron su aprobación y que se fije al público por término de quince días, con objeto de que los vecinos puedan enterarse de él y deducir las reclamaciones que crean oportuna para que con ellas pueda presentarse a la aprobación de la Junta Municipal.

Por el señor Presidente se manifestó que en el presupuesto ordinario de

corriente año se encuentra en los ingre-
sos una partida de once mil seiscien-
tas noventa y siete pesetas veinte y
ocho centimos procedente de la ven-
ta del ochenta por ciento de los
bienes de propios vendidos a esta
villa, cuya suma no puede reali-
zarse en atencion a que el Gobierno
tiene cerrados sus pagos, y como
quiera que no puedan cubrirse las
atenciones de este Municipio por
no contar hoy con otro medio al-
guno, era de parecer que, senien-
do que cubrirse parte del presu-
puesto adicional con un reparti-
miento vecinal, segun se expresa
en el mismo, podia aumentarse
la expresada partida de once mil
seiscientas noventa y siete
pesetas veinte y ocho centimos y re-
caudarse en la misma forma, pues-
to que de todas maneras habia
necesidad de verificar su ingreso
para atender a los gastos del
Municipio, y no habia medio ha-
biles de que se hiciera efectiva
de otra forma.

Enterados los señores presentes

N. 0.065.704



de lo manifestado por el señor Presi-
dente, y despues de disintido el aumen-
to suplicientemente, no encontrando me-
dio alguno de poder haver efectiva di-
cha suma sino por el propuesto por
expresado señor acordaron por una-
nidad se di cuenta de ello a la
Junta municipal para que delibera-
re lo que juzgue conveniente.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el
acto que firmaron los señores presen-
tes de que certifica

Fernando Pina

Juan.º Manuel Ponce

Antonio Gonzalez

Francisco Mendez Jimenez

Agustin Moreno

Diligencia de credito por la presente que hoy



dia de la fecha no se ha celebrado reunion ordinaria por no haber numero suficiente de señores Concejales. Tome del Miguel sesenta y ocho de febrero de mil ochocientos setenta y cinco: certificado
Agustin Maron

Otra * Tampoco se ha celebrado reunion en este dia por no reunir numero suficiente de señores Concejales. Tome del Miguel sesenta y siete de febrero de mil ochocientos setenta y cinco: certificado.
Maron

Otra * En este dia se celebró reunion de declaracion de soldados que se encuentra en el expediente de quintas de este año. Tome del Miguel sesenta y catore del Mesero de mil ochocientos setenta y cinco.
Maron

Reunion extraordinaria del dia
17 de Mayo de 1875 } En la villa de Tome del Miguel sesenta y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Alcalde de la misma D. Pedro Britancho que presidió el acto se reunieron los señores Concejales en las salas Consistoriales previa la oportuna convocatoria y cuyos nombres se designan al margen, con objeto de celebrar reunion extraordinaria y declarada abierta por el Dicho señor se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Por el señor Presidente se manifestó que el objeto de la reunion, era como habria tenido lugar de ver en la convocatoria el designar Comisionado que fuese con las quintas del sorteo del presente año a la Capital. En su virtud por unanimidad se acordó por los señores presentes nombrar de Comisionado al Secretario de este Municipio D. Agustin Maron

a quien se suministraron los suficientes fondos señalándole para sus gastos las dietas de veintidós pesetas diarias continuas en cada día de los que vive en la Comisión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico =

Pedro Antón de Soto *Pedro Antón de Soto*

Juan. Albarrázin *Juan. Albarrázin*

Fernando Rico *Fernando Rico*
seal dependiente de Juan Sánchez

Diligencia de la presente que en este día no se celebró sesión por ser domingo de Ramos. Forme de diez y siete de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juan Sánchez

Otra de la presente que en este día no se celebró sesión por no haber suceso suficiente de señores concejales. Forme de diez y siete de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco =

Juan Sánchez

Señalada extraordinaria del día primero de Abril de 1878. En la villa de la Torre de Trigueros a primero de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos en las casas capitulares los señores concejales que se determinaron al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria a que previamente habian sido avisados y en la que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Frutanchu se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Por el Sr. Presidente se mandó leer y di

lectura del decreto en que se manda formar
nuevas juntas de instrucción pública y
como para ello deben mandarse las len-
tas al Sr. Gobernador de los tres padres
de familia que han de formar la junta
local de esta villa por unanimidad
se acordó remitirlas en la siguiente forma.

1ª Verua

D. Alonso Torres Domínguez
D. Juan Miguel Masot
D. Juan Salamanca
D.

D. Manuel Muir Ramírez
D. Juan Torres Domínguez
D. José Sánchez Julián
D.

D. José Buro Casado
D. Joaquín Quintero
D. Florentino Hernández

Asimismo se acordó también que el Regidor
que ha de formar parte de dicha Junta
de Instrucción lo sea D. Andrés Crespo,
quien habiendo más asuntos de que tratar
no podrá por terminado el acto que firmen
los señores presentes de que certifico.

Protestas *Juan* *Andrés Crespo*
Juan.º Alvaros *Antonio Gonzalez*
Ramirez *Juan José Crespo*
Juan *Juan José Crespo*
Señal de Cruz de Juan Sánchez

Señal ordinaria del
día 11 de Abril de 1875 en la villa de la Torre de Miguel Ser-
noro a cuatro de Abril de mil ochocien-



N. 0.315.127

los señores y curia: reunidos en las casas con-
sistoriales los señores del Ayuntamiento que
se designan al margen con objeto de celebra-
ción ordinaria, bajo la presidencia del señor
Alcalde Constitucional, declarada abierta
por el mismo se dió lectura al acta ante-
rior que fue aprobada.

Por mi el secretario se dió lectura de la cuenta
presentada por el señor D. Pedro Aristau-
cho de los gastos que se habian hecho en la
fiambre del año anterior con objeto de for-
mar dos charcas y limpiar el albercon para
ra que pudiera verter el ganado que con-
curriese a la feria, cuya cuenta asciende
a la suma de cincuenta y seis pesetas
con trece centimos, la que examinada que-
do aprobada por el Ayuntamiento, man-
dando se ponga libramiento de su impor-
te. En este acto se manifestó por dicho
Señor Presidente que en el capítulo sexto
artículo tercero (entretenimiento de fuer-
tes y cañerías) no restaban de las cincuen-
ta pesetas consignadas mas que cuarenta
pesetas setenta y cinco centimos, y
que importando la cuenta cincuenta y seis
pesetas trece centimos, no había suficien-
te para ello.

En su virtud el Ayuntamiento teniendo
en cuenta que la escasez de agua en el
actual ha de obligar a que se ha-



gan algunos gastos en la cámara y en abarcar a lo expuesto por el señor Presidente por unanimidad acuerda: que del capítulo sexto artículo segundo (entretiene miento de caminos vecinales) se transfieran cien pesetas para cubrir los gastos que ocurran en el capítulo sexto artículo tercero.

Se dio asimismo cuenta de los gastos ocasionados en la comisión de entrega de quintas importante la suma de cuarenta y ocho pesetas con cincuenta centimos, y como quiera que en el capítulo primero artículo sexto (gastos que originan las quintas) no haya de existencia mas que seis pesetas veintiseis y nueve centimos, por unanimidad acordó el Ayuntamiento: que las cincuenta pesetas que tiene consignado el artículo cuarto del capítulo primero, se transfieran al artículo sexto del mismo capítulo, para con ellas pagar el importe de la cuenta presentada la cual encuentran conforme. No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico

Protector
Chv

Antonio Gonzalez

Juan Manuel de la Cruz

Andrés Crespo

Fernando de la Cruz

Señal del Sr. D. Juan de la Cruz

Fern. de la Cruz

haberificado la sesion ordinaria por fal-
ta de numero suficiente de señores Consejales
Por lo qual se suspendió ouera de Abril de
mil ochocientos setenta y cinco.

Alvarado

Sesion ordinaria del dia

18 de Abril de 1875 en la villa de la Torre de Eliguel

severo a diez y ocho de Abril de mil ocho
cientos setenta y cinco: reunidos en las salas
Capitulares los señores de Ayuntamiento que
se expresan al margen bajo la presidencia
del señor Alcalde con objeto de celebrar se-
sion ordinaria, y declarada abierta por
dicho señor se dió lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Por mi el secretario se dió lectura de una
solicitud de D.^a Maria Alvarado viuda
de Grajera por la que pide la desabvini-
dacion de esta villa para trasladarse
a Badajoz. Interado el Ayuntamiento
por unanimidad acordó acceder a la
peticion, dandole de baja en el padrón
vecinal de esta villa.

Por mi el secretario se dió lectura del Real
Decreto fecha diez y siete del actual por
el que en compensacion de los consumos se
admite a los pueblos los créditos que
seguen contra el gobierno. Interados
los señores presentes, y en atencion a que
a este Ayuntamiento se le adeudan
por varios conceptos cantidades por
rentas de un bien de proprio ven-
dido, por unanimidad se acordó
comisionar al secretario de este Ayun-
tamiento para que en union del et-
de este Ayuntamiento en la

Capital prouedan a verificar el can-
po de los tres trimestres de consumo
que este pueblo adeuda por una suma
igual de lo que el Gobierno adeuda a
este Municipio; para ello deberá man-
char el secretario D. Egoitzi Marcon
cuanto mas pronto posible a la Ca-
pital, puesto que el abono que se
haga por expresado concepto deberá
bajarse ~~de~~ reparte venial que se
halla expuesto al publico. Y
no habiendo mas asuntos de que
tratar se da por terminado el acto
que firman los señores presentes
de que certifico - Ferno Mendizábal

Pedrotortorecho

Antonio Gonzalez

Fernando Mendizábal

tenal de erur de Juan Marquina

Juan Albarez Ramirez

Señor ordinario del
dia 25 de Abril 1875 en la villa de la Torre de Eguino
severo a veinte y cinco de Abril de mil
ochocientos setenta y cinco: reunidos
en las salas Capitulares los señores
del Ayuntamiento que se designan al
margen con objeto de celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Constitucional y de da





N. 0.315.126

toda abierta por dicho señor se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por mi el secretario se manifestó: que había estado en la Capital con objeto de cumplir el encargo o comisión que se le había encomendado, y en unión del exequente D. Rafael Fructillo se había presentado al señor Administrador Local de la Provincia, quien manifestó era imposible por el momento hacer la liquidación o compensación, puesto que el Gobierno no había aun mandado las instrucciones necesarias y de las que estaban todos pendientes ni poder verificar lo mandado en el Real Decreto de diez y siete del corriente, pero que desde luego podía esta villa contar con el ingreso del Impuesto abonar de consumo a la misma y con ello atender a las necesidades mas urgentes de los gastos consignados en presupuestos. Su virtud entera

de los señores presentes de Coma

revisado por el tenor secretario con
de parecer, que en atencion a que se ha
de reunir la Junta Municipal para re-
solver las reclamaciones que han pre-
sentado los contribuyentes al reparto
Municipal, lo verifique a la brevedad
posible y acuerde si la compensacion
del importe de lo que se adeuda por con-
sumos se ha de bajar o no del repar-
to, puesto que se ha mandado entregar
a los pueblos que tengan creditos con-
tra el Estado la suma que adeuden
por expresados consumos. Y no ha-
biendo mas asuntos de que tratar se
da por terminado el acto que fir-
man los señores. Presentes de que
yo el secretario certifico. Firmo,

Antonio Gonzalez Mendizábal

Prostituido

Fernando Rico

teniente de cura de Juan Sanchez

Juan Albarran

Diligencia & Acordito por la presente que hoy dia
de la fecha no se ha celebrado sesion por
no reunirse numero suficiente de seño-
res concejales. Torre de Miguel Ses

numero dos de Mayo de mil ochocientos
setenta y cinco.

Mañana

sesion extraordinaria de

dia 11 de Mayo de 1875 } en la villa de Torre de Mir:
que se numero a once de Mayo de mil o-
chocientos setenta y cinco: reunidos en
las Casas Consistoriales a las diez de la
manana los señores de Ayuntamiento que
se designan al margen, con objeto de cele-
brar sesion extraordinaria a que previamente
se fueron convocados, bajo la presidencia
del señor Alcalde, y declarada abierta
se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Por el señor Presidente se manifesto: que
se hallaba en esta villa D. Hipolito Rojo
Comisionado contra este Ayuntamiento por
descubierta de dos trimestres que se adeu-
dan en la Diputacion Provincial y
que no existiendo en caja fondos para
solventar dicha deuda lo hacia presen-
te a fin que el Ayuntamiento acordase
se lo que creyese conveniente. Subterados
los señores presentes de la manifestada
por el señor Presidente por unanimidad
acuerdan: que se saque por el Depositario
de propios y consumos, relacion de los des-
cubiertos que existan por todos con-
ceptos y que hecho saber al publico



el deber que cada uno tiene de pagar lo
que adeuda y no lo verifique en el término
de tercero día se le imponga el apre-
mio que establece la ley, para con
el atender al pago de la comisión que
tiene este Ayuntamiento. Y no habien-
do más asuntos que tratar se da por ter-
minado el acto que firman los señores
presentes de que yo el secretario certi-
fico =

Pedro Kristancho Juan^o Mendez Mendiola

Fernando Nino Juan^o Manuel Barrios

José Luis Cruzado Antonio Gonzalez

Juan^o de Dios Sanjurjo

Señor ordinaria del día
16 de Mayo de 1875 } En la villa de la Torre de Esquivel
señorá a diez y seis de Mayo de mil
ochocientos setenta y cinco: reunidos en
las salas Consistoriales los señores de
Ayuntamiento que se expresan al margen
con objeto de celebrar sesión ordinaria ba-
jo la presidencia de D. Francisco Mendez
Pinilla primer Teniente de Alcalde en-
cargado de la jurisdicción por hallarse
enfermo el Señor Don Pedro Kristancho



N. 0.315.137

cho, y dada lectura del acta anterior
fue aprobada. Por el señor Presidente
se manifestó que con objeto de llevar a
delante la recaudación de consumos y
demas descubiertos que aparecen de la
certificación presentada por el Depo-
sitario, era necesario nombrar una per-
sona que se encargase como ejecutor de
hacer que los deudores pagasen las cu-
tas que tenían en descubierto o que de
lo contrario practicase las diligencias
por la vía ejecutiva apremiando y em-
bargando a los morosos hasta hacer
efectivos mencionados descubiertos.

Que para el desempeño de expresado
cargo proponia a Don Antonio Ju-
fante persona capaz, puesto que ya
lo habia desempeñado antes de ahora
y el cual estaba propicio a ello.

Interados los señores presentes de
lo expuesto por el Señor Presidente
por unanimidad acuerdan: Que se

nombrase a Don Antonio Jufante



y Alvarado Comisionado de apremio por
este Municipio á fin de que por los me-
dios que la ley establece se recaude de los
contribuyentes cuanto adunden por los
conceptos expresados.

Tambien se acordó indemnizar con la
suma de veinte y dos pesetas cuieenta
ta centimos al Secretario de esta Il-
lustracion Don Augustin Macon
por los gastos que origino la comi-
sion para que fue nombrado en diez
y ocho de Abril último con objeto de
verificar la compensacion de los con-
sumos por lo que el Gobierno adenda
á este Municipio. Y como en el presen-
te presupuesto ordinario no haya consignacion
para estos gastos, teniendo que recur-
dirse al capitulo de imprevistos
girese en suspenso el otro mencio-
nado capitulo las veinte y dos pe-
setas cuieenta centimos que se
entregaron á expresado señor D.
Augustin Macon, debiendo darse
cuenta de ello á la Junta Mu-
nicipal. Y no habiendo nada a-
guntado de que tratar se da por

terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico

Fernando de Espinilla

Antonio Gonzalez
Fernando Vico
Juan.º de Alvarado Manises

señal de Cruz de Juan
Lambert Marquez

Señon ordinaria del
dia 23 de Mayo de 1875 en la villa de la Torre de
quel sereno a veinte y tres de Mayo
de mil ochocientos setenta y cinco: ven
tidos en las tasas capitulares los se
ñores de Ayuntamiento que se expre
san al margen con objeto de celebrar
señon ordinaria bajo la presidencia
de Don Francisco Mendez Espinilla Sr.
Ayuntamiento de Alcalde encargado de la
jurisdiccion por enfermedad del Señor
Alcalde y declarada abierta por el se
ñor Presidente se dió lectura del acta
anterior que fue aprobada.
Por mi el secretario se dió lectura de
los Decretos Oficiales que contienen
las prevenciones a que han de a
tenderse los Ayuntamientos para
la confeccion de matrículas

de subsidio, apudic al amillaramiento
ley reparto de la contribucion terri-
torial para el año economico veni-
dero de todo lo que quedaron ente-
rados los señores presentes, acon-
dando se verifique todo segun le
prebire por la superioridad. Y
no habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminado el acto que firman
los señores presentes de que certifico.

Fran.º Plenda Jimilla

Fran.º Alvarer Ramirez y
Fernando Pico
Antonio Gonzalez
Jual de Joven de
Juan Manuel Marquez

Seion ordinaria del
dia 6 de Junio de 1879 En la villa de la Torre de Esquivel
sumero a mi de Junio de mi rebairatos se
funtay otros: reunidos en las salas capitu-
lars los señores de Ayuntamiento que se
designan al margen con objeto de celebrar
seion ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Constitucional, y declarada
abierta se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada.
Por el señor Presidente se manifestó: que la co-
mision de presupuestos, habia terminado sus
trabajos y los presentaba a examen a fin



N. 0.065.828

de que con la aprobacion del Ayuntamiento
pasara a discusion y aprobacion de la Jun-
ta Municipal. En su virtud por mi el Se-
cretario se dió lectura capitulo por capitulo
y articulo por articulo de los que compren-
de el presupuesto ordinario para el año
económico de mil ochocientos setenta y
uno a setenta y seis quedando aproba-
do en la suma total de once mil ciento
noventa y tres pesetas tres centimos los
gastos e igual cantidad los ingresos,
avordandose por unanimidad se cumpla el
artículo ciento treinta y nueve de la ley mu-
nicipal vigente y con el resultado se so-
meta á la discusion, examen y aprobacion
de la Junta Municipal que debiera verifi-
carse el día veinte y dos del presente mes.
No habiendo mas asuntos que tratar se dá
por terminado el acto que firman los sus-
critos presentes, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

señal de cruz de Juan
Sanchez Marguer

[Signature]



Sesión ordinaria del
 día 13 de Junio de 1875 } La villa de la Torre de Chiquel terreno
 a tres de Junio de mil ochocientos setenta
 y cinco: reunidos en las casas consue-
 tiales á las diez de un mañana los señores
 del Ayuntamiento que se expresan al mar-
 gen con objeto de celebrar sesión ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pe-
 dro Tristrambo, declarada abierta se dió
 lectura del acta anterior que fue aprobado.
 Por mi el secretario se dió lectura de una
 solicitud de Francisco Llobar en la que
 pide su desvinculación la cual le fue con-
 cedida por unanimidad. No habiendo mas
 asuntos de que tratar se dió por termina-
 do el acta que firman los señores presen-
 tes de que certifica.

Pedro Tristrambo

Fernando Riera

Juan^o María Desjardins

Fernando Riera

Juan^o María Desjardins

teniente de cura de Juan
 Tristrambo, secretario

Agustín Navarro

Diligencia de acuerdo por la presente que por falta de mayoría
 no ha podido celebrarse en este día la
 sesión ordinaria que corresponde = Torre
 de Chiquel terreno veinte de Junio de

Mil ochocientos noventa y cinco
Murcia

Junta ordinaria del día 27 de Junio de 1875. En la villa de Torre de Miguel Tennero a veinte y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en las casas capitulares los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen a las diez de mañana bajo la presidencia de D. Pedro Tristanchu y declarada por dicho señor abierta la sesión se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Por mi el secretario se dio lectura de los Decretos oficiales quedando encargada al Sr. Alcalde de ejecutar cuanto en los mismos se previene con referencia a esta villa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores presentes de que continúo.

Pedro Tristanchu

Juan de Espinosa

Juan de Espinosa

Fernando Rivas

Juan de Alvarado Ramirez

Señor de cov. de Juan
Lambert y Manquer

Junta ordinaria del día 4 de Julio de 1875. En la villa de Torre de Miguel Tennero a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en las casas capitulares a las diez de mañana los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.



D. Pedro Britancho y declarada abierta
 por el mismo se dió lectura del acto
 anterior que fue aprobada. Por el Sr.
 Presidente se manifestó: Que según el arti-
 culo treinta y uno de la ley municipal
 debe en una de las primeras sesiones que ce-
 libre el Ayuntamiento al principio de
 cada año designar las sesiones de que han
 de formarse para de ellas sortear los
 individuos que en el año económico actual
 deben formar la Junta Municipal en
 número triple al de concejales. En
 virtud enterados los señores presentes de
 lo manifestado por el Sr. Presidente
 por unanimidad acuerdan: que componien-
 dou esta villa en su totalidad de la
 bradones se formen tres secciones una de
 labradores otra de propietarios y granjeros
 e industriales. No habiendo mas acun-
 tos de que tratar se dá por terminado
 el acto que firman los señores presentes
 de que certifica-

Pedro Britancho

Juan Mendel

Andrés

Fernando

Juan

Señal de cruz de Juan
 también

Sesión extraordinaria de la villa de Torre de Miguel Surro
 19 de Julio de 1875



á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos previa la oportuna convocatoria en las casas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor D. Francisco Mender Pizuela, primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción, y declarada abierta por el mismo se dió lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el señor Presidente se mandó dar y dió lectura de un escrito presentado por Francisco Martiner Real de esta veindad en el que pide al Ayuntamiento que como grange no que tiene que pagar los aprovechamientos del Baldío, se mande deslindar por peritos inteligentes con el expediente á la vista, el terreno ó huertas dadas á censo en dicho Baldío y entre ellas una de D. Fernando de Pico, en atención á que tiene tomado terreno del Baldío con quien linda. Que las huertas que se dieron á censo fueron de don Juan José ó sean quinientas setenta y seis varas de largo y treinta y dos de ancho y todo lo que tengan mas de dicha medida.

corresponde al baldío y por lo tanto que
se aprovechanlo puesto que paga por ello
lo que le corresponde.

En la virtud enterado el ayuntamiento
de expresada solicitud y discutido el as-
unto suficientemente por unanimidad ac-
uerda: que todas las suertes que pertene-
ciesen al Baldío fueron dadas á censo y lin-
den con aquel, se mensuren y destienden
quedandole á cada suerte de dos fanegas,
las quinientas setenta y seis varas de lar-
go y treinta y dos de ancho, y el res-
te que quede como perteneciente al Bal-
dío puesto que á este corresponde. Que
para todo esto se forme el oportuno es-
pediente quedando encargado de ello el
señor Alcalde encargado de la jurisdicción
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminado el acto que firman
dichos señores de que certifico =

Juan^{to} Pente Pinilla

Antonio Gonzalez

Francisco Alvarez Ramirez

[Signature]

Señal de cruz de Juan Pente Pinilla

[Signature]

Agustín Chaves

[Signature]

Señal ordinaria de

mero á diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en las casas consistoriales á las diez de una mañana los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Cristanchoz declarada abierta por dicho señor se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Por el mismo señor Presidente se manifestó que en consecuencia del presente mes como aparece del despacho que se presenta, había llegado como Comisionado contra este Ayuntamiento D. Manuel Martiner por descubierta de presos pobres, y que habiéndose hecho el pago en la depositaria de fondos de la cárcel de partido, tenía debengado el expresado Comisionado por sus dietas la suma de veinte y una pesetas importe de siete dias á razón de tres pesetas. Que no habiendo consignación en el presupuesto para este gasto, se hacía necesario girar dicha cantidad contra el capítulo de imprevistos. En virtud enterados los señores presentes por unanimidad se acordó que expresada suma de veinte y una pesetas se gire contra el capítulo de imprevistos en atención á que en el presupuesto corriente no hay consignación para expresado gasto. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que

firmaron los señores presentes de que certifi-
cadas =

Pedro Tristramicho

Juan^o Mendo Jimenez

Fernando Pico

Juan^o Mendo Jimenez

señal de cruz de Juan
Touchev Marques

Juan^o Mendo Jimenez

Señon ordinaria del
dia 25 de julio 1875 en la villa de la Torre de Uquiel Serrano
a veinte y cinco de julio de mil ochocientos
setenta y cinco: reunidos en las casas capi-
tulares a las diez de la mañana los señores
de Ayuntamiento que se expresan al man-
que con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia de D. Pedro Tristramicho
y declarada abierta por el mismo
se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada. Por dicho señor Presidente se
manifestó que el día treinta del pasado
mes de junio se presentó en esta villa
D. Antonio Silva comisionado de apor-
tamiento por la administración económica por
lo que esta villa adeuda a los maestros de
instrucción pública con las dietas de
tres pesetas setenta y cinco centimos
y que no habiéndose levantado la comi-
sion hasta el día diez y ocho del actual



N. 0.065.827

segun aparece de la comunicacion del
Señor administrador economico, se adu-
daban a dicho comisionado setenta y
cinco pesetas importe de veinte dias in-
clusos el de ida y vuelta. Que para di-
cho pago no habia consignacion en el pre-
supuesto y por lo tanto se hacia preci-
so girar dicha suma contra el capita-
lo de imprevidos. En su virtud enten-
dos dichos señores por unanimidad
acuerdan que se giren contra el capita-
lo de imprevidos las setenta y cinco
pesetas que importa dicha comision.
Tambien se manifestó por el Señor Presi-
dente que estaba llegada la época
de hacer que ingresen en el Portico de
esta villa todos los granos que se
hallan repartidos entre los vecinos,
en su virtud por unanimidad se a-
cordó que desde el día primero de el
portico venidero principien a ingresar
los granos el trigo que se les tenga re-



partido con mas las crees que le cor-
respondan, nombrandose para Depo-
sitario de dichos fondos a D. Anto-
nio Mendez, persona proba y de re-
ponsabilidad para ello a quien a-
compañara el Regidor deute el que
fomiso D. Francisco Alvarez Ramirez
de cuyos nombramientos se les impuso
y aceptaron en el acto. No habiendo
mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman dichas si-
gnos de que entitia = Fern.º Montepini

Fernando King

Fern.º Montepini

Fernando King

Fern.º Montepini

señal de cruz de Juan
Sanchez Marquez

24

sesion ordinaria de
1.º de agosto de 1875 } en la villa de la zona de San Juan de
muera a primero de Agosto de mil ochocien-
tados setenta y cinco: reunidos en las
casas capitulares los señores de Ayuntamiento
quiere designar al matrimonio
con objeto de celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia de D. Pedro Tristan

cho, y declarada abierta por mi el se-
cretario se dio lectura del acta anterior
que fue aprobada. Por el señor Pre-
sidente se manifestó que el veinte y
tres del mes de Julio anterior se ha-
bía presentado D. Maciunio Caballero
Comisionado de apremio por la disputa-
ción Provincial por hallarse esta villa
en descubierta del cuarto trimestre
de gastos Provinciales, que el día vein-
te y tres se le ha presentado la carta
de pago y por lo tanto tiene debien-
do cinco dias contados con los de ida
y vuelta que á razón de tres pesetas
diarias importan quince pesetas y
no habiendo consignacion en el pre-
supuesto lo ha traído presente a fin
de que se acuerde su formalizacion. Su-
terados los señores presentes de lo ma-
nifestado por el señor Presidente por
unanimidad acuerdan que se gire dicha
cantidad de quince pesetas contra el
capitulo de imprevistos.

Tambien se manifestó por el señor Pre-
sidente que la fuente vieja se halla en
un estado de ruina que no permite
se utilicen sus aguas para el consumo
público y que efecto de la escasez de



aguas en el presente año convenia se lim-
piase y arreglase a fin de que el publico
pudiera servirse de ella. Interados mencio-
nados menores por unanimidad acuerdan
que desde luego se proceda a su limpieza en
cargandose el Regidor D. Fernando Pico
de cuanto sea necesario para tal objeto.
Tambien se manifiesta por expresado Con-
cejal D. Fernando Pico que la cañeria
de la fuente principal publica debria es-
tar obstruida por alguna accion o que
estaria rota por cuyas causas no venia
el agua a los caños, pues segun ha teni-
do lugar de ver el area tiene suficiente
agua para que corriesen los caños. puer-
to que se halla mas alta que la ca-
ñeria y alguna causa debe haber para
que este paralizada; que considera
que la obra que hay que emprender es de
mucho costo si se atiende a las circunstan-
cias en que la villa se encuentra, pero
que tiene la conviccion de que si se prac-
ticara un reconocimiento y se emprendie-
se la obra por cargo venial todo el
vecindario estaria propicio pues ha
tenido lugar de oir las quejas sobre



N. 0.065.829

este asunto y la generalidad estaba conforme en que no se demorase la obra si se tiene en cuenta que no existe otra fuente de donde pueda surtir de agua el vecindario. Subreados los señores presentes de lo manifestado por el Excmo. Sr. D. Pío y después de discutido el asunto suficientemente por unanimidad se acordó que desde luego se de principio a la obra que propone dicho señor. Concejal debiendo haberse por cargo conegil y que para la dirección de ella se encargue a D. Fernando Pío el que a la vez irá dirigiendo por el pabon los vecinos que en cada día deban asistir a los trabajos o mandar un jornalero si no quisiere hacerlo por sí. Y no habiendo más asuntos de que tratar nada por

terminado el acto que firman las se-
ñores presentes de que yuel se-
cretario certifico - *Juan Mendaspimila*
Pedro Britancho

Fernando Rivo

señal de cruz de Juan
Sanchez Marquer

Juan Alvarez Ponce

Señor extraordinaria
del día 4 de agosto 1875
Instalación del nuevo
Ayuntamiento
Señores

- D. Francisco Mendiz Pimilla
- Fernando Rivo
- " Francisco Alvarez Ponce
- " Antonio Gonzalez
- Juan Sanchez Marquer
- " Juan Garcia Pimilla
- " Andres Crespo
- " Señores nuevamente nom-
brados
- " Ramon Vaca Loutreca
Señores
- " Alonso Gomez
- " Joaquin Quintero
Concejales
- " Jose Gomez
- " Florentino Hernandez
- " Juan Silva
- " Jose Durro
- " Anastasio Suarez

En la villa de Rome de diez y siete de
ro a cuatro de agosto de mil ochocientos
cincuenta y cinco: reunidos en
las salas capitulares los señores que
hasta el día han compuesto el Ayun-
tamiento Constitucional de esta po-
blacion asi como los nuevamente nom-
brados por el señor Gobernador Ci-
vil de la Provincia cuyos nombres
se expresan al margen bajo la Pre-
sidencia de D. Pedro Britancho con
objeto de celebrar sesión extraordina-
ria a que previamente fueron convo-
cados y declarada abierta por mi
el secretario se dió lectura de un o-
ficio del señor Gobernador Civil de
la Provincia por el que manda ce-
sen en sus cargos respectivos el Pre-
sidente y Ayuntamiento que venia
actuando en esta villa nombrando
en su lugar a los sujetos que con



la clarificación de sus respectivos cargos se expresan al margen. La virtud el Sr. Alcalde que cesa hizo ocupar la presidencia al nuevamente nombrado D. Ramon Vaia y Contreras poniendo en su mano derecha el baston, en señal de quedar posesionado desde este acto del expresado cargo. Seguidamente dicho señor Presidente se nuevamente posesionado dispuso que cesaran los regidores, Ferminte Alcalde y Indicio que componian el anterior Ayuntamiento, dando posesion a los nuevamente nombrados que fueron ocupando el sitio que a cada cual corresponde, quedando de este modo constituido el nuevo Ayuntamiento, sin contradiccion de persona alguna, firmandolo todos los señores de que es el secretario en oficio.

Ferminte Alcalde
Ramon Vaia y Contreras
Jose Torres
Juan Silva
Jose Torres
Jose Pizarro
Francisco Hernandez



Acta de la Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1875

Acta de la Sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1875 en la villa de la Torre de Miguel Sesmero a ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en las casas capitulares a las diez de la mañana los señores que componen el Ayuntamiento de la misma y se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Ramon Baca Alcalde constitucional de la misma y declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Por el señor Presidente se manifestó que en cumplimiento del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley municipal debía procederse a nombrar las comisiones permanentes que deben encargarse de los asuntos generales determinando el número de que han de componerse y designación de personas en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que dichas comisiones se compongan de las personas siguientes

Comisión de presupuestos

Presidente D. Joaquín Quintero vocal D. Florentino Hernandez



N. 0.315.141

Comision de cuentas

D. Joaquin Quintero, D. Juan Silva

Comision de Positors

D. Jov' Torres, D. Juan Silva

Comision de obras

D. Florentino Thruander, D. Anastasio Suarez.

Junta de Sanidad

D. Juan Valverde, D. Emilio Dominguez y D. Andres Crespo.

Junta de instruccion publica.

D. Ramon Oca, D. Jov' Durro, D. Jov' Maria Fadou, D. Rafael Alvarado y D. Lorenzo Gomez.

Junta de Omnipotencia

D. Juan Valverde, D. Jov' Maria Fadou y D. Emilio Dominguez.

Junta de ornato publico

D. Alfonso Torres, D. Andres Crespo y D. Antonio Olives.

Comision de bagages y alojamientos

D. Jov' Durro.

Quedo nombrado Regidor Sindico D. Juan Valverde y suplente D. Juan Silva

Quedo nombrado de Regidor interventor D. Jov' Torres y suplente D. Jov' Durro.

Acto ugido se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las diez de la mañana.

Se dió cuenta por el señor Presidente de

bagage de comisionado contra este Ayuntamiento.

miendo D.

con los

dictos de cinco pesetas diarias desde el día cuatro del actual por descubierta que este Ayuntamiento tiene para con la Administración económica.

Prohibiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto que firmo. Dicho teniente de que artificio.

Ramon Vaca, Alonso Torrez, Jose Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor extraordinaria del } Subavilla de la Torre de Miguel Teniente
día 12 del mes de Agosto de 1875 }
a doce del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco: reunido en las salas capitulares los señores de Ayuntamiento que expresan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria a que previamente fueron convocados, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Constitucional siendo las diez de la mañana se declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobado.
Por el Ten. Presidente se mandó dar lectura de una orden del Ten. Vicepresidente de la Comisión Provincial en la que manda que el Ayuntamiento resuelva definitivamente sobre la ce-



reunión espuesta por Marcelino Rico Mendez au-
tor de la segunda renova del año anterior
luterados los señores Presentes por unanimi-
dad acuerdan que el acto de la revolución sea
ya lugar previa citacion del moro y lo por
de contrario el día catorce del actual a las
nueve de la mañana.

Tambien se dió lectura de dos ordenes del
mismo Sr. Vicepresidente de la Comision
Provincial en la que ordena que el día vein-
te del actual se presenten ante la Diputacion
provistos de los oportunos expedientes
justificativos de las censuras alegadas, los
moros que se detallan al margen de dicha
comunicacion.

Luterados los señores Presentes por unani-
midad acuerdan que se cite a dichos moros
a fin de que el diez y siete del actual a
las seis de la mañana se presenten en
las casas consistoriales para emprender
la marcha a la capital con el comicio
nado, nombrandose para el desempeño
de este cargo a D. Antonio Infante
a quien se proveherá de la oportuna Co-
municacion, y fondos necesarios para
pago de viáticos y reconocimientos facult-
tivos de los moros pobres.

Por el señor Presidente se manifestó que se
hallaba paralizada la recaudacion del re-
parto vecinal efecto de haberse nombrado
nuevo Ayuntamiento, y como quiera que
la cantidad que aquel importa sea pa-

na cubrir atenciones del año económico anterior lo
havia presente a fin de que se resolviera lo que
juzgaren conveniente. Interados los señores
presentes de lo manifestado por dicho señor
Presidente y después de un rato de discusión
sobre el asunto por unanimidad se acordó:
que en el día de hoy se publique un bando
en el que se haga saber a los contribuyentes
que el que no verifique el pago del pri-
mero y segundo trimestre en el término de
cuatro dias será apremiado y ejecutado con
arreglo a lo establecido por la ley para
estos casos, debiendo advertirse que si lo ve-
rifican antes de pasar el cuarto día no se
le exigirán apremios de clase alguna.

Tambien se tuvo presente por el señor Presi-
dente que la Junta Municipal en sesion del
dia ocho de Marzo del presente año habia
acordado autorizar al Ayuntamiento para
que enaguaran tres carpetas de intereses de
municipios que obran en poder del Aguen-
te de este Ayuntamiento D. Rafael Cruzillo
cuyo importe es de veinte mil novecientos un
reales treinta y siete centimos correspondien-
tes al primero y segundo semestre de mil
ochocientos setenta y tres y primera de mil
ochocientos setenta y cuatro, siempre que
el maximum de lo que en ellas se perdieren fue-
ra un veinte y cinco por ciento. En vista
pues de lo dicho y encontrandose la De-
positaria un fondo con que atender a
las innumerables atenciones del municipio



N. 0.065.848

proponia al Ayuntamiento para que se
liberase sobre ello. Interados los señores
presentes y despues de una amplia discus-
sion, por unanimidad se acordó: que el
señor Presidente en quien tienen mucha
confianza se encargue de negociar di-
chas tres carpetas procurando sacar
el mayor partido posible de ellas
y amparandose a lo que tiene acordado
la Junta Municipal que es que no se
negocien a menor precio que el de seten-
ta y cinco por ciento. Qua habiendo
mas asuntos de que tratar se da por
terminado el acto que firman dichos se-
ñores de que yo el secretario certifico.

Ramon Valle Alonso Torres

[Signature]

Jose Torres

Juan Siles

José Durán

Joaquín Martínez

Agustín Navarro

Audito por la presente que



En el día de la fecha no se ha celebra-
do reunion por no haberse reunido ma-
yoría = Tome de chiquel temero quin-
ta de agosto de mil ochocientos se-
tenta y cinco =

Muñoz

Reunion ordinaria del } En la villa de la Torre de Chiquel
día 22 Agosto 1875. } temero a veinte y dos de agosto de mil o-
chocientos setenta y cinco: siendo la hora de
las diez de la mañana, el señor Alcalde Pre-
sidente asociado de los señores Concejales que
se denominan al margen y de sus el secreta-
rio, se constituyó en la sala Capitular de
este Municipio, y habiendo declarado abier-
ta esta reunion ordinaria y pública a efectos
de verificar el sorteo de señores asociados que
en el año económico de mil ochocientos seten-
ta y cinco a setenta y seis, ha de componer, en
union del Ayuntamiento, la Junta Municipal,
ordenó que yo el secretario leyese en alta
voz y por secciones, las papuletas que contie-
nen los nombres de cada uno de los con-
tribuyentes que las componen, y habien-
dolo así verificado, una a una, se deposita-
ron despues, reunion por reunion y sucesiva-
mente, en la urna preparada a propósito,
y habiendo extraido suada sorteo el núme-
ro de las papuletas correspondientes a ca-
da grupo, dió el resultado siguiente:

Primera seccion

Contribuyentes que la suerte designó para asociados,
D. Juan Francisco Torres, Fernando Choro-
no, Lorenzo Torres, Francisco Liraso, Die-
go Contreras, Juan Miguel Macot, Do-

Mariano Barreto, José Álvarez Ramírez, y An-
tonio Gamido?

Segunda Sección

D. Emilio Domínguez, Antonio Vives, Felipe
Álvarez, Manuel Moreno Peris, Antonio Gu-
fante, José Rocha, Francisco Moreno, An-
dres Crespo, y Manuel Jovallan Ortega.

Tercera Sección

D. Francisco Álvarez Ramírez, Basilio Man-
zano, Cecilio Álvarez, Manuel Domín-
guez, Pedro Rico Torres, Fernando Rico,
José Jovallan Matos, Francisco Torres
Domínguez y José Sánchez Hernández.
Concluida así la operación, el Ayuntamiento
se acordó, que inmediatamente se publique
en la forma ordinaria el resultado y
que se pase a los interesados la oportu-
na comunicación haciéndolos saber para
los fines ulteriores. No habiendo mas
asuntos de que tratar se dió por terminada
el acto que firman los señores presen-
tes de que certifico =

Mariano Barreto

Juan Sánchez

Emilio Domínguez

José Torres

Manuel Domínguez

Antonio Vives

Francisco Moreno

Sección ordinaria del }
día 29 de agosto de 1875 } En la villa de Tomar el día 29 de agosto de mil
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ }
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA }
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL }

ochocientos setenta y cinco: Reunidos en la
Casa capitular los Señores de Ayuntamiento
que se expresan á la margen con objeto de
celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde constitucional y declara-
do abierta por dicho Sr. se dió lectura
del acta anterior que fue aprobada.
Por el Sr. presidente se manifestó que es-
tava llegado el tiempo de que los deudores
al Posito ingresen las cantidades de trigo
que hubiesen abonadas. En su virtud
discutido suficientemente este punto
por unanimidad se acordó: Que se
atencione á que la recoleccion ha si-
do muy escasa así como la de los dos
años últimos y que el pueblo vive
sufriendo desahucos de consideracion
á causa de anticipos y contribuciones
directas e indirectas, ingresen los deu-
doras al Posito las excesos pupilares
solamente hacienda del capital en el
cuyo periodo. No habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminado el acto
que firman los Señores presentes de que
certifico.

Mariano María Alonso Forres

José María

José María

Antonio José

José Forres

Manuel

De



N. 0.315.161

Session ordinaria
del dia 5 de Setiembre
de 1875

En la villa de Faro a los quince dias de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen con objeto de celebrar session ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional, y declarada abierta se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Por mi el secretario se dio lectura de todos los boletines acordandose se verifique cuanto en los mismos se previene con referencia a esta villa. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminados el acta que firman los señores presentes de que certifico.

Mano de Manuel Jose

Jose Duran Juan Silva

Jose Estanque
Gervasio Hernandez

Diligencia = Acordado por la presente yo el secretario que en el dia de hoy no ha podido celebrarse

brarse la sesion ordinaria por falta de Nu-
mero suficiente de señores concejales: Certi-
fico. Torre de Arguios Sesmero doce de Setiembre
de mil ochocientos setenta y cinco.

Sesion ordinaria
del día 19 de Setiembre
de 1875

En la villa de Torre de Arguios Sesmero
a diecinueve de Setiembre de mil ochocien-
tos setenta y cinco reunidos en la Sala
capitular los señores concejales que se es-
presan al margen con objeto de celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde constitucional y declarada
abierta se acordó aprovar el acta anterior
que fue leida. Dada lectura por mi elbe-
retario de una comunicacion del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz fecha
diecinueve del actual a fin de que la Municipalidad de
Badajoz segun se hizo presente por el Sr. Alcalde. Puesto
en discusion el asunto se acordó por unanimidad re-
mitir el expediente original de competencia entre los
dos Ayuntamientos a la Diputacion Provincial con es-
tificacion del acuerdo por el que se concedió a don Francisco
Escobar, padre del Sr. Emilio, su desvincuacion a
fin de que se sirva resolver lo que estime justo, puesto
que el Ayuntamiento de Badajoz no se conforma con
excluir de su alistamiento a mencionados como debi-
endo pasarse a estado de oficio en que se le avise de
competencia. No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto que firman los seño-
res presentes de que certifico.

Ramon Maria Alonso Torres y Jose Duran

Juan Sierra José Torres

Fluventino Hernández

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Trujillo a veintidós y seis de setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los señores de Ayuntamiento que se expresan al margen, en la casa capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional y declarada abierta por el mismo se dió lectura del acta anterior que fué aprobada. Por venir el secretario se dió lectura de una carta suscrita por el señor Diputado Provincial y Alcalde Constitucional de la ciudad de Huelva en la cual invitaba con bastante insistencia para que este Ayuntamiento nombre una comisión que de su seno se presente en dicha ciudad el día tres del proximo octubre a fin de conferenciar con los de los demás pueblos de la Provincia, que tambien se hallaban invitados, y la Sociedad formada para el proyecto de la Via-férrea desde la ciudad de Huelva a Sevilla y cuya reunión tenía por objeto el que dichos pueblos se asociasen a aquella con el capital que a bien fuesen puestos que no se desvaneciese por ningún reportaria la referida Via-férrea. En su virtud el Ayuntamiento convenido plenamente de lo que en dicha carta se explica así como de que el capital que esta villa posee y se halla en poder del Gobierno nada produce por las circunstancias en que la Nación.



atraviada de unanimidad acordó: Se nombre para
dicha comisión al Sr. Presidente, conde D. Florentino
Hernandez y secretario al Municipio quienes debían
presentarse su madre en el día señalado abonando
los los gastos que verifiquen con cargo al capítulo
de imprevistos y los cuales darán cuenta en su
día del resultado de la conferencia ante dicha.
No habiendo mas asunto de que tratar se da por
terminado el acto que firman los señores presentes
así que certifique.

Mamon Baun Alonso Torres
Juan Sierra José Buzón
José Torres
Florentino Hernandez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Hore de elosquel Sesmes
 día 3 de octubre de 1875 } a 1 de octubre de mil ochocientos setenta y
 cinco reunido en los cosas capitulares los señores del
 Ayuntamiento que se expresen al margen con objeto
 de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde constitucional y de la ordenada abierta por
 el mismo se dió lectura del acta anterior que fué
 aprobada. Por dicho Sr. Presidente se manifestó
 que en cumplimiento del artículo veinte y dos de la
 Ley electoral de veinte y tres de junio de mil ochocien-
 tos setenta deben los Ayuntamientos formar con
 arreglo al padron de vecindad las listas electo-
 rales que han de preceder al libro de turno electo-
 ral y que hallandose terminados en treinta de
 setiembre ultimo el padron general Mandado
 formar con anterioridad de esta en el caso



N. 0.315.162

De verificar lo proveniedo. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por Secretaria se proceda a la formacion de las listas electorales que han de preceder al censo electoral fijandose al publico por quince dias para que los interesados hagan las reclamaciones que tubieren por convenientes, formandose el oportuno expediente para todos los demas actos que establece la vigente ley electoral. No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto que firman los señores presentes a que certifico.

Ramon Manzano y Alonso Jorrey

Juan Silveira y Jose Duran

Don Antonio Hernandez

Session ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de 1878. En la villa de Torre de Estiguiel, a las diez y cinco, reunidos en la Sala capitular los señores de Ayuntamiento que se expresan a la margen, con objeto de celebrar session ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Constitucional quien la declaró abierta san-
 dose Lectura del acta anterior que fue proba-
 da. Por el Sr. Presidente se manifestó que por
 la emision del sufragio universal era indis-
 pensable hacer la designacion de colegios y la
 de las calles que a cada uno pertenescan.
 En su virtud oido por el Ayuntamiento lo
 manifestado por el Sr. Presidente por su
 unanimidad se acordó hacer dicha des-
 gnacion en la forma siguiente:

<u>1.º Colegio</u>	<u>2.º Colegio</u>	<u>3.º Colegio</u>
<u>San Antonio</u>	<u> Iglesia</u>	<u>Badajoz</u>
<u>Calle a que cada uno pertenece</u>		
Pozo	Rey	Coquinas
Nueva	Real	Badajoz
Barrio de S. Eut.º	Barrio de la Iglesia	Egido
Costanilla	Misericordia	Coujada
Campos	Buenavista	Pinarra
"	Martines	Concierto
"	Callejas	"

Designadas las calles que pertenecen
 a cada Colegio espóngase al público
 por termino de ocho dias mandandose
 certificacion de este acuerdo al Sr. Jefe

bernador Civil de la Provincia a fin
de que se viva ordenar se publique
en el boletín oficial de la Provincia
y no habiendo mas asuntos de que
tratar se da por terminado el acto
que firman los señores presentes
de que el secretario certifica =
Asimismo se acordó por unanimidad
se proceda a la formación de las listas
electorales que han de preceder al censo
electoral, fijándose aquellas al público
por término de quince días para que
los interesados hagan las reclamaciones
que tengan por conveniente formándose
el oportuno expediente para todos los
demás actos que establece la vigente
ley electoral.

No habiendo mas asuntos se dio por
terminado el acto que firman los señores
presentes de que certifica =

Mamon Gauri Manuel Jorquera
J. J. José Durán
Juan Siqueira José María
Florentino
Fernandes

Señor ordinario del
17 de Octubre de 1875 } en la villa de Torre de Miguel Sesmero
a diez y siete de Octubre de mil ochocientos
setenta y cinco: reunidos en las Casas Capitulares
los señores de Ayuntamiento bajo la presi-



sesion del Sr. Alcalde con objeto de celebrar
sesion ordinaria y declarada abierta se dio
lectura del acta anterior que fue aprobada
Por el Sr. Presidente se manifesto que ha-
biendo sido Comisionado en union de D. Floren-
tino Hernandez y D. Agustin Charon pa-
ra asistir a la reunion que tubo lugar en
la Ciudad de Haza y sus cercas consista-
nciales, con objeto de tratar sobre imposi-
cion de los Ayuntamientos de los intereses
que poseen en poder del Gobierno, para con
ellos llevar a efecto la construccion de una
via ferrea desde Merida a Sevilla, lo habia
verificado enterandose minuciosamente de
cuanto en ella se trato, no pudiendo resol-
ver si este Ayuntamiento impondria o no un
capital, puesto que no tenia para ello a-
tribuciones. Oido por los señores presentes
lo manifestado por el Sr. Presidente y sien-
do este un asunto que ha de resolverse en
Junta Municipal se acordó dar cuenta a
aquella de expresada comision para que
remuelva lo que tenga por conveniente.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los señores
presentes de que certifico =

Mariano Barral Florido Torres
Juan Sierra José Torres José Duran
Stevantino Hernandez

Sesion ordinaria del }
Día 24 de Octubre 1879 }
DIPUTACION DE BADAJOZ }
La villa de Torre del Miguel Sesme





N. 0.315.160

no a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos los señores de Ayuntamiento en las salas consistoriales con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde y declarada por este abierta se dió lectura del acta anterior que fue aprobada = Por el señor Presidente se manifestó que hoy venia el plazo de quince dias por el que habian estado expuestas al público las listas electorales formadas del padrón de vecindad a las que no se habia presentado reclamacion alguna. Oido lo que manifiesta el señor Presidente se acordó proceder a la formacion del censo electoral que ha de servir de base para las elecciones que en lo sucesivo tengan lugar, debiendose llevar las oportunas cédulas de sufragio que se van entregadas a domicilio, No habiendo mas asuntos de que tratar se dá por terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico =

Manon Baur y Alonso Torrey

Juan Silva

José Torres y Porcentaje
Hernandez

Francisco Sarras

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Torre de Espigol




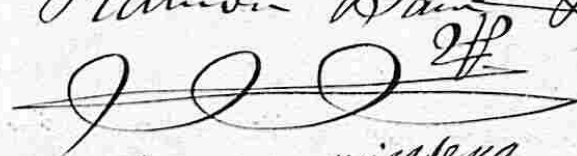
mero á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en las salas Capitulares los señores de Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del tenor Alcalde y declarada abierta, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Por el tenor Presidente se manifestó que estaba llegada la época de repartir el trigo del Pósito para la sembradura próxima y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacerlo así, para lo cual se publicaran los bandos y se procederá á instruir el oportuno expediente al efecto. No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron dichos señores de que certifico =

Manuel María Juan Silva

Joaquín Quintana y José Muñoz
Florentino Fernández

sesión ordinaria del día } en la villa de Torre de Espigol número
7 de Noviembre de 1875 } á siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en las salas Capitulares los señores de Ayuntamiento que se designan al margen bajo la presidencia del tenor Alcalde con objeto de celebrar sesión ordinaria y declarada abierta se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Por mi el secretario se dió lectura de las Decretos oficiales acordándose efectuar cuanto en ellos se pre-

bien -
Acto continuo se dio cuenta de una solicitud de
D. José Sanchez Hernandez fecha dos del actual
en la que pide se le certificacion bastante del
expediente mencionado por el Ayuntamiento de esta
villa para hacer efectivo el descubierta contra
Don Manuel Ruiz depositario que fue de los fon-
dos Municipales de esta villa; y como quiera
que del inventario de secretaria y archivo no
apareca que mencionado expediente obre en ella ni
haya podido encontrarse apear de las gestiones
hechas para ello, creyendose por los señores que
pueden es fácil lo recogiese D. Francisco Gourelan
Munier, Notario que fue de esta villa para for-
malizar el correspondiente título a favor del
comprador, y constando a todas las señores
presentes de ciencia propia que las hechas que
se mencionan en referida solicitud presenta-
da por Don José Sanchez Hernandez son ciertas
y exactas, públicas y notorias en esta localidad
y que por consecuencia de la subasta de la casa que
fue de Manuel Ruiz quedaron satisfechos sus des-
cubiertos y queda aduenda a los fondos municipa-
les, lo han acordado por este acuerdo del que se
dara certificacion a D. José Sanchez Hernandez, dis-
poniendo al mismo tiempo que por el tenor Presidente
en nombre del Manuel Ruiz, notara la correspondien-
te escritura de venta de mencionada casa a favor del
referido D. José Sanchez en quien el rematante D.
Manuel Ruiz cedió todas sus derechos, a fin de que a-
quel pueda inscribirla en el registro de la Propiedad
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman dichos señores de que
certifico =

Manuel Ruiz 
 Joaquín Quintana
Noventine Zafarande 

sesion ordinaria del dia } La villa de Torre de Siquel primero a catorce
14 de Noviembre de 1875 } de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco
reunidos en la casa de Ayuntamiento los señores Concejales que se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron los Dtos. finis oficiales acordandose verificar cuanto en los mismos se previene.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Carmen Ruiz Noquera con fecha dos del actual en la que pide se le informe sobre los extremos que en la misma se detallan, por unanimidad se acordó: Que la expresada Carmen Ruiz Noquera es viuda recientemente de Juan José Mora Sanchez, que no tiene más hijos varones que Manuel Mora Ruiz que se halla cubriendo plaza por el cupo de esta villa perteneciente a la reserva decretada en diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; que todas las bienes que la misma posee se reducen a una pequeña casa y dos celdas, con los cuales es imposible que pueda mantenerse con dos hijos solteros que tiene, necessitando para poder subsistir el auxilio de su referido hijo Manuel. Que desde acuerdo se ponga por el secretario del municipio certificacion a continuacion del escrito y hecho se entregue a la interesada segun la tiene solicitado. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman dichos señores de que certifico =

Mariano Barral

José Duran

José Duran

José Duran

José Duran

José Duran

José Duran

José Duran

José Duran

José Duran

Sesion ordinaria del dia }
21 de Noviembre de 1876 } La villa de Torre de Siquel primero a veintey uno de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis: reunidos en la sala capitular los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta se dio lectura del acta anterior



N.º 649.270

terior que fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifiesto que con arreglo a lo mandado en la viginta ley electoral se habia confeccionado el censo electoral y que se estaba en el caso de atender las cédulas de sufragio y entregarlas a domicilio; en su virtud el Ayuntamiento así lo acordó No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman dichos señores de que entrafico =

Marcelo Bana
Joaquín Quintana
José Durro
Vicente
Juan Silva

Diligencia # Acredito por la presente que hoy día de la fecha no se ha celebrado sesión por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Tome de este que el numero 28 de Noviembre de 1875.

Marcelo

Otra # Asimismo acredito que en el día de la fecha tampoco se ha podido celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Tome de este que el numero 3 de Diciembre de 1875.

Marcelo

Sesión ordinaria del día 12 de Dto. de 1875 } En la villa de Torre de Estigüel numero a ses de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos en la sala Capitular los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde con objeto de celebrar sesión ordinaria y declarada abierta por el señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por mi el secretario se dió lectura de los boletines oficiales acordandose por unanimidad se proueda a practicar cuanta en los mismos se previene. No habiendo mas



acuerdo de que tratar se dio por terminado el
acto que firman dichos señores de que certifico=

Manuel Manzanera Secretario
Hoy 11 de Mayo

Joaquín Ponce y Juan Sánchez
José Durán

sesión ordinaria del
día diez y siete de } Cabañilla de Torre de Hiquel Nuevo a diez
Diciembre de 1875 } y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cin-
co: reunidos en la casa capitular los señores de el
Ayuntamiento que se expresan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde con objeto de celebrar
sesión ordinaria, y declarada abierta por el Sr.
Presidente se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales
acordando se efectuar cuanto en los mismos se
previene.

Por el Sr. Presidente se manifestó: que por Don
Manuel Silva Menacho primer Teniente de Alcalde que
fue en el año económico de mil ochocientos setenta y tres
a el setenta y cuatro, en representación del difunto
Alcalde primero en dicho año D. Tomás María y
por Don Feliciano de las Morenas Diputado de
proprio, se le había presentado la cuenta de admi-
nistración correspondiente al tiempo que estuvieron
de Ayuntamiento, o sea desde veinte y tres de Agosto
de mil ochocientos setenta y tres hasta once
de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro,
en su virtud el Ayuntamiento visto el artículo
ciento cincuenta y dos de la vigente ley municipal
por el acuerdo que pasen al Jefe para su con-
tadura y que hecha se de cuenta para conti-
nuar los tramites legales que las mismas requirieren.

Por último manifestó el Sr. Presidente que



por D. Pedro Frisaucho Sr. Alcalde pri-
mero en el año económico de mil ochocientos
setenta y tres ^{al ochenta y cuatro} y por D. José Sanchez Julian
Depositario de Propios del Ayuntamiento se
le habian presentado las cuentas de adminis-
tracion correspondientes al tiempo que en dicho
año desempeñaron los cargos que se dejan men-
cionados o sea desde once de Marzo has-
ta fin de Junio de mil ochocientos seten-
ta y cuatro: en virtud el Ayuntamiento
visto el artículo ciento cuarenta y dos de la
vigente ley municipal, acordó que para el fin
dicho para su censura encargandole la posible
actividad, y que hecha se di cuenta para
continuar en las mismas los trámites le-
gales. No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se da por terminado el acto que firman
dichos señores de que certifico.

Pedro Frisaucho Sr. *Alcalde*
José Sanchez Julian *Depositario*
Joaquín *Secretario*
José *Secretario*
Juan *Secretario*

sesion extraordinaria del }
día 30 de Diciembre de 1873 }
En la villa de Torre de Espigol se reunió a
señala de Diciembre de mil ochocientos setenta y
cuatro: reunidos en la sala capitular los señores de
Ayuntamiento que se expresan al margen por
la oportuna convocatoria bajo la presidencia
del señor Alcalde con objeto de celebrar sesión
extraordinaria y declarada abierta la sesión se
lectura del acta anterior que fue aprobada.
Por el señor Presidente se manifestó que por



el señor Regidor Sindico de la Corporacion se ha-
bia subregado la cuenta perteneciente al tiem-
po que habia sido Alcalde y Depositario res-
pectivamente D. Thomas Maria y D. Felisiano
de las honras despues de examinar en ella el
dictamen que la vigente ley municipal ordena
enterados los señores presentes por unanimi-
dad se acordó: que se cite a la Asamblea Mu-
nicipal para el dia cuatro de Suero proximo
a fin de que nombre comision y Presidente de
su seno para examinar, discutir y demas que pro-
ceda respecto a la indicada cuenta con arreglo a
lo prevenido por la ley.

Asimismo manifesto dicho señor Presidente que se
habia evacuado el dictamen prevenido en la cues-
ta que presento D. Pedro Quintanilla habiendose
debuelto por el señor Regidor Sindico de esta
Corporacion: en su virtud enterados los señores
presentes por unanimidad acordaron: que se cite a
la Asamblea Municipal para el dia cuatro de Suero proe-
ximo, a fin de que nombre comision y Presidente de su se-
no para examinar, discutir y demas que proceda res-
pecto a indicada cuenta con arreglo a lo que la
ley tiene prevenido. No habiendo mas asuntos de
que tratar se da por terminado el acto que firman
dichos señores de que certifico =

Pedro Berra
Joaquin Berra
Jose Berra
Gobernador
Juan Valverde
Juan Valverde